



PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

(P.A.V.S. 5.1.4. - 6.1.11.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

NÚMERO DE PERMISO
208
FECHA
15-12-2021
ROL S.I.I
1305-135

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 2021/509.
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2131 de fecha 14-07-2021.
 E) El Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria (cuando la edificación se emplace en condominio)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Permiso de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social para el predio ubicado en la calle / avenida / camino ALFREDO ESPINOZA DÍAZ
 N° 2633 Lote N° 4 manzana 18 Localidad o Loteo LAS COMPAÑIAS sector URBANO aprobando los planos (urbano o rural) y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JULIETA ELENA ROJAS LÓPEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
GESTION INMOBILIARIA CUMBRES DEL NORTE	76.079.461-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN ANDRES CACERES GONZALEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ACOGIDO A ART. 1.2.1 DE LA O.G.U.C.	

3.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 2.190.121
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$ 32.852
REBAJA DE DERECHO (a lo menos 50%)		%	(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 16.426
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	14760	FECHA	15-12-2021
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

APLICA DESCUENTO SEGUN ARTICULO 130 LGUC Y ARTICULO 5.1.4 SOBRE CALCULO DE DERECHO DE VIVIENDA SOCIAL.

SUPERFICIE DE TERRENO: 80.60M2.-

SUPERFICIE VIVIENDA ORIGINAL: 40.37M2.-

SUPERFICIE AMPLIACION: 15.78M2.-

TOTAL CONSTRUIDO : 56.15M2.-

PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL N° 208 DE FECHA 15-12-2021



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/PSM/RVA

DISTRIBUCIÓN:

PERMISO OBRA MENOR N° 208/2021

- JULIETA ELENA ROJAS LÓPEZ

- CORRELATIVO DOM

- EXPEDIENTE N°509/21

FRZ/ RVA